

24/11/2021

Copiapó: Fiscalía indagó caso de maltrato animal y obtuvo condena del autor del delito

La Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de un imputado a quien investigó por su responsabilidad en un caso de maltrato animal ocurrido en Copiapó en el mes de septiembre del año 2020.

El hecho fue investigado por la Fiscalía Local de esta ciudad y el juicio asumido por el fiscal Pedro Pablo Orellana, quien argumentó los antecedentes ante los Jueces del Tribunal Oral y que formaban parte de la carpeta de este caso, la que contenía la declaración de testigos, además del resultado de diligencias investigativas que ordenó la Fiscalía y que daban cuenta de la gravedad de las lesiones que sufrió una perra de nombre “Luna” al ser violentamente agredida por el acusado.

“Los hechos materia de esta causa ocurrieron en el mes de septiembre del año 2020 alrededor de las 20:30 horas en el interior del domicilio del condenado, ocasión en que golpeó de manera repetitiva a la perra de raza pastor alemán con un objeto contundente. Acción que generó diversas facturas en “Luna”, las que fueron diagnosticadas como graves por los veterinarios que intervinieron en la atención a la que fue sometida”, dijo el fiscal.

Los hechos, a juicio de la Fiscalía, fueron constitutivos del delito de maltrato animal causando lesiones que menoscabaron gravemente la integridad de “Luna”, ilícito en grado de consumado y que está sancionado en el Código Penal.

Por lo ocurrido, la Fiscalía presentó acusación en contra de Hugo Martínez Morales, quien fue declarado culpable luego que el Tribunal diera por acreditado el delito a partir de los medios de prueba que el fiscal Orellana presentó durante los dos días que se extendió el juicio oral. Dentro de los cuales estuvieron la declaraciones de los funcionarios de Carabineros que se presentaron en el domicilio el día de ocurrido los hechos, quienes pudieron advertir el estado en que estaba el animal, además del testimonio de funcionarios de la Bidema de la PDI y médicos veterinarios que socorrieron y prestaron atención a “Luna”.

En el veredicto se determinó además que la audiencia de lectura de sentencia a la que será sancionado el autor de este ilícito se realizará el próximo lunes.

